



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00821-00.

El ÁREA DE COMISIONES CIVILES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA de esta localidad allega el video de la pertinente diligencia de secuestro. Sin embargo, dejó de aportar la correspondiente acta.

En ese sentido, **envíese**, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **un mensaje de datos** con destino a la nombrada autoridad, a fin de que, en el término de **5 días**, contabilizados a partir del recibimiento del aludido comunicado, **incorpore el soporte faltante**, con el propósito de surtir los trámites de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 11 DE FEBRERO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ff263e02e5c4d9522b13e7e8f33fc35a9fea5eebca258c55906b9645a33962

2

Documento generado en 09/02/2022 11:02:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>